

INSTITUCIÓN NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
Y  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

POSTULACIONES  
AL CONSEJO DIRECTIVO

Carmen Rodríguez Núñez

**Postulación para integrar el Consejo Directivo de la  
Institución Nacional de Derechos Humanos y  
Defensoría del Pueblo.**

**Período 2022 - 2027**

**Dra. Carmen Rodríguez Núñez**

Presentado ante la Comisión Especial Para la Designación de  
Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de  
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

- 11 de Julio de 2022 -

## **Tabla de contenidos**

- **Nota de presentación y postulación de la Dra. Carmen Rodríguez Nuñez.**
- **Nota de postulación por parte del Senador Gustavo Penadés.**
- **Nota de postulación por parte de Legisladores Nacionales.**
- **Fotocopia de Cédula de Identidad.**
- **Curriculum Vitae.**
- **Títulos Académicos:**
  - Maestría Ciencias de la Legislación y Governance Política
  - Especialista en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos
  - Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos
  - Diploma Profesional en Derechos Humanos
  - Doctor en Derecho
  - Procurador
- **Certificados de otros cursos y seminarios sobre Derechos Humanos.**
  - Se presentan 19 certificaciones.
- **Constancias de Experiencia Laboral.**
  - Se presentan 17 constancias.
- **Certificados de otros cursos de actualización profesional.**
  - Se presentan 29 certificaciones.

Montevideo, 11 de julio de 2022.

**Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.**

De mi mayor consideración,

Por la presente **Carmen Silvia Rodríguez Núñez, C.I.** me presento a la actual convocatoria pública para integrar el **Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.**

**Cumplo con los requisitos del artículo 45 de la Ley N°18.446** para ocupar dicho cargo: ser persona de alta autoridad moral; cuento con experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos, soy ciudadana natural uruguaya; estoy en pleno goce de los derechos cívicos y no he desempeñado cargos públicos electivos o de particular confianza política durante los dos últimos años.

Con relación a las **incompatibilidades previstas en el artículo 46 de la Ley N° 18.446** debo expresar que:

a) Soy **funcionaria presupuestada el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social**, Unidad Ejecutora 007 Inspección General del Trabajo y de la Seguridad, Serie Profesional en Derecho, **Abogado**, Escalafón A, Grado 10, en la que me desempeño con carácter de exclusividad, **cesando la incompatibilidad al quedar comprendida en lo dispuesto e el artículo 21 de la Ley N° 17.930 según dispone el artículo 47 de la Ley N° 18446.**

b) Estoy afiliada a la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo **AFMIT – COFE – PIT-CNT comprometiéndome a cesar dicha incompatibilidad** presentando carta de desafiliación en caso de ser electa y previamente a la fecha fijada para asumir el cargo.

c) Me encuentro **afiliada al Partido Nacional e integro el Consejo Directivo del Centro de Estudios** del mismo, **comprometiéndome a cesar dicha incompatibilidad** presentando carta de desafiliación en caso de ser electa y previamente a la fecha fijada para asumir el cargo.

Cumplo con el requisito de contar con **experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos**, la cual se evidencia en mi curriculum vitae y la documentación que acompaña esta postulación, que demuestra mi sólida formación en Derechos Humanos y extensa experiencia para cada una de los literales vinculados a las **competencias de la INDDHH** prevista en el **artículo 4 de la Ley N° 18.446**, con las que debería contar toda integrante del Consejo Directivo, como lo detallo a continuación:

Cuento **con experiencias vinculadas a los literales a), b), c), d),e)** que refieren al **asesoramiento al Estado en materia de tratados internacionales** relacionados con derechos humanos, dado que, además de haber realizado informes para memorias de la OIT desde que ingresé a la IGTSS, durante el período que me desempeñé como Directora de la División Jurídica de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, coordiné la respuesta desde esa unidad ejecutora para la Memoria de casi todos los Convenios Internacionales de Trabajo, realizando informes para el Mercosur y para mecanismos de seguimiento de Convenios internacionales, entre otros. El conocimiento de los tratados de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los mecanismos de revisión de los mismos quedan acreditados por mis títulos académicos, la especialización en Derechos Humanos y la actividad docente.

También cuento con **experiencia en lo referente al literal “f) Realizar** con el alcance y extensión que considere pertinente, **estudios e informes** sobre la situación nacional, departamental o zonal, relacionados con los derechos humanos, sobre derechos humanos especialmente considerados y sobre cuestiones específicas relacionadas con los derechos humanos”, dado que realicé este tipo de actividad mientras estuve en comisión con el Senador Penadés como se expresa en su nota de presentación, al igual que en lo expresado a los **literales h) e i) referentes a**

**asesoramiento de la actividad parlamentaria**, tarea que desarrolle en ese período como se expresa también en la misma nota.

Con relación a las competencias previstas en los **literales j), k), l) y g)** referentes a la **investigación de denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos** y proponer a las autoridades competentes medidas preventivas o para poner fin a estas situaciones, **cuento con doce años de experiencia** ejerciendo esa actividad con relación a los derechos humanos en el ámbito laboral tramitando expedientes de denuncias recibidas en la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social siendo las principales pero no únicas las denuncias de violencia, acoso, discriminación por diversos motivos, represión sindical, etc. Cabe destacar que la competencia de la IGTSS en estos temas incluye a todo el estado y no solo a los particulares.

En cuanto al **literal m) sobre cooperar en la promoción y protección de los derechos humanos con instituciones nacionales e internacionales**, cuento con el gran honor de integrar en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

- a) La **Comisión Interinstitucional de Salud Mental** creada por la **Ley N° 19.529**, y colaborar con la inclusión social de las personas comprendidas en la misma mediante y la elaboración del Plan Nacional de Salud Mental. Destacando que la INDDHH integra la Comisión y el **artículo 46** de la referida ley le encomienda especialmente “defender y promover los derechos de las personas reconocidos” en la misma.
- b) El **Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de genero hacia las mujeres**, en el cual he podido participar en la elaboración del Plan Nacional para la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Aquí también participa la INDDHH según lo dispuesto por la Ley N° 19.580.
- c) La **Comisión Técnico Asesora de la Protección del Medio Ambiente**, COTAMA que el año pasado aprobó el Plan Nacional de Gestión de Residuos.

En referencia al **literal n) “colaborar con las autoridades competentes en la educación en derechos humanos en todos los niveles de enseñanza y,**

especialmente, colaborar con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura en los programas generales y especiales de formación y capacitación en derechos humanos destinados a los funcionarios públicos”, cabe destacar que desde el primer llamado que realizó en el año 2008 la ya inexistente Dirección de Derechos Humanos para integrar su registro de potenciales docentes, fui seleccionada en la categoría “**Educación en Derechos Humanos**”; y a la fecha integro el “Registro de **Tutores/as para cursos vinculados a la Educación en Derechos Humanos**” del Ministerio de Educación y Cultura, con la categoría “A3”, es decir “Área temática Educación en Derechos Humanos” en la categoría con más requisitos de formación y experiencia. Además, tengo **experiencia en docencia universitaria** en la asignatura “**Fundamentos de los Derechos Humanos**” en la UCUDAL, y un Diploma en Derechos Humanos con especialización en Educación en Derechos Humanos de AUSJAL e IIDH.

Finalmente, el **literal o) sobre la información y difusión de los derechos**, es algo que he realizado regularmente y también en relación a las comisiones que integro y ya fueron referidas, pero quiero destacar la tarea impulsada por mi desde la Dirección de la División Jurídica de la IGTSS en cuanto al Convenio Internacional de Trabajo 190 “Sobre Violencia y Acoso en el Trabajo”, que consistió en brindar charlas a los organismos que lo solicitaron (y sistematización de las mismas creando equipos para dictarlas) y oferta de estas a todas las Comisiones Tripartitas de Salud y Seguridad Laboral, curso para inspectores, talleres internos, coordinación de un libro sobre el tema, escrito por los abogados de la IGTSS y un Compendio de Jurisprudencia Administrativa de la IGTSS en la materia, también realizado con varios asesores de la División Jurídica de la IGTSS, folletos a ser entregados a los empleadores por parte de los inspectores de trabajo, indicando como proceder en caso de contar con una trabajadora víctima de violencia doméstica, entre otras actividades de información y difusión.

Además de todo lo mencionado, cuento con amplia formación académica a nivel de posgrados en Derechos Humanos, mis trabajos de **tesis han versado sobre igualdad de oportunidades** ya sea con referencia a las mujeres en el ámbito laboral como a las personas con discapacidad, siendo la temática de Derechos Humanos el

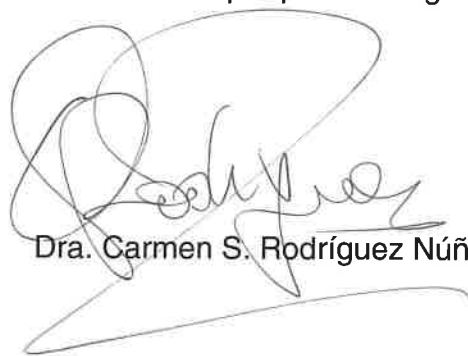
eje central de mi formación académica viéndose reflejada constantemente en mi experiencia profesional y laboral, como acabo de exponer.

Considero que el haber trabajado desde el Estado, ya sea en la Administración Central como en un ente autónomo y en la actividad privada, en la Universidad de la República como en la UCUDAL, además de en la educación no formal; de haber realizado trabajos específicamente jurídicos como de asesoramiento y de gestión, que implicó entre otras cosas realizar la planificación objetiva de la IGTSS para el actual quinquenio y haber sido referente de la unidad ejecutora ante la OPP para el presupuesto y rendiciones de cuentas, me da **una visión y conocimiento amplio del estado** además de habilidades que serán muy útiles en la INDDHH.

**Por lo expuesto creo contar con “experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos” en diferentes temas y actuando desde diferentes ámbitos desde el año 2005 a la fecha en forma ininterrumpida.**

Adjunto la acreditación de todo lo expuesto y quedo a disposición de la Comisión para ampliar, aclarar o acreditar cualquier punto sobre el que pueda surgir cualquier interrogante.

Los saluda cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodríguez', with a large, stylized flourish above it.

Dra. Carmen S. Rodríguez Núñez



Montevideo, 8 de julio de 2022.

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

De mi mayor consideración,

Ante la actual convocatoria pública para integrar el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo vengo a postular a la Dra. Carmen Rodríguez Núñez, a quién conozco de larga data y me consta que cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 45 de la Ley N°18.446 para ocupar dicho cargo: ser persona de alta autoridad moral; contar con experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos, ser ciudadana uruguaya; estar en pleno goce de los derechos cívicos y no haber desempeñado cargos públicos electivos o de particular confianza política durante los dos años anteriores a su designación.

Si bien sus conocimientos y solvencia en la materia surgen de la documentación que acompaña a la postulación, entre los años 2017 y 2018 estuvo en comisión en mi despacho trabajando como asesora, por lo que puedo corroborar su conocimiento de la actividad legislativa.

Durante ese período, me acompañó asistiendo a sesiones de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria, y participando en diversas actividades organizadas por el Comisionado Parlamentario Para el Sistema Carcelario, como por ejemplo la reunión de trabajo con el Director del Sistema Penitenciario de Suecia (uno de los más reconocidos a nivel mundial), Sr. Nils Oberg; o los diversos "Espacios de Innovación Penitenciaria", presentación del Boletín Estadístico Carcelario, además de estudiar los Informes Anuales presentados.

También en ese período y en la línea de su interés en la defensa de los Derechos Humanos, realizó en la Escuela de Gobierno del Parlamento, el curso sobre "El enfoque

de Derechos de niños, niñas y adolescentes en la labor parlamentaria” y asistió al 165 Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se realizó en las instalaciones del Palacio Legislativo, demostrando gran interés en la referida a la situación de trata de personas en América Latina y el Caribe (24 de octubre de 2017), tema en el que ya había trabajado en la IGTSS según manifestó.

Para concluir, y remarcar la trayectoria extendida a través de los años en referencia a los derechos humanos de la Dra. Carmen Rodríguez Núñez, en octubre del 2005 participó en mi representación en la actividad realizada en la Antecámara del Senado y que se denominó “Instituciones Nacionales de derechos Humanos, Un desafío estatal para la promoción y protección de los derechos humanos”, que dio origen al trabajo de creación de la actual Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y fue una de los postulantes para la integración del Consejo Directivo de la misma en el año 2012.

Esperando sea tenida en cuenta para la integración del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo,

Saluda atte,



Gustavo Penadés Etchebarne

Senador de la República

Montevideo, 8 de julio de 2022.

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la  
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

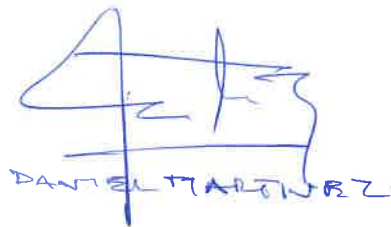
De mi mayor consideración,

Ante la actual convocatoria pública para integrar el Consejo Directivo de la  
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo vengo a postular a  
la Dra. Carmen Rodríguez, a quien conozco y cuenta con los requisitos establecidos en  
el artículo 45 de la Ley N°18.446 ("Creación de la Institución Nacional de Derechos  
Humanos") para ocupar dicho cargo: ser persona de alta autoridad moral; contar con  
experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos, ser ciudadana  
uruguaya; estar en pleno goce de los derechos cívicos y no haber desempeñado cargos  
públicos electivos o de particular confianza política durante los dos años anteriores a su  
designación.

Saluda Atte.



Carmen Rodríguez



DANIEL MARTÍNEZ.



J. A. RODRÍGUEZ.

# **CURRICULUM VITAE**

## **Carmen Silvia Rodríguez Núñez**

---

Doctor en Derecho, Magister en Ciencia de la Legislación y Governance Político, Especializada en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, con amplia experiencia en educación en derechos humanos y en tutela administrativa de derechos humanos ante situaciones de violencia, acoso y discriminación en el ámbito laboral, con participación en comisiones interinstitucionales de género, salud mental y medio ambiente.

---

### **Formación académica**

- **Maestría en Ciencia de la Legislación y Governance Político**, Universidad de Pisa (2006 – 2010). Tesis: “Género e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral”.
  - **Corso di Alta Formazione in Giustizia Costituzionale e Tutela Giurisdizionale dei diritti**, Universidad de Pisa (2015 – 2015). Tesis: “Trabajo, discapacidad y discriminación en Uruguay”.
  - **Diploma de Actualización en Filosofía**, Universidad de Montevideo (2011 – 2012). Tesis: "Tolerancia y discriminación: políticas de discriminación positiva en el acceso al trabajo".
  - **Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga' (2007 – 2011).
  - **Diplomado en Derechos Humanos - Especialización en Educación**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga' (2004 – 2005) Programa Interuniversitario AUSJAL – IIDH.
  - **Doctor en Derecho**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga' (1991 – 2000).
-

## **Experiencia profesional:**

- 2008 – actualidad **Asesor Letrado** de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 2020 – actualidad **Integrante** por el MTSS de la **Comisión Interinstitucional de Salud Mental** Ley 19.529.
- 2020 – actualidad **Integrante** por el MTSS del **Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de genero hacia las mujeres** Ley 19.580.
- 2020 – actualidad **Integrante** de la **Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.**
- 2020 – actualidad **Integrante** por el MTSS de la **Comisión Técnico Asesora de la Protección del Medio Ambiente, COTAMA.**
- 2008 – actualidad **Integrante del Registro de Tutores** para cursos vinculados a la **Educación en Derechos Humanos** -MEC- Área temática Educación en Derechos Humanos - Categoría A3.
- 2020 - 2022 **Directora (i) de la División Jurídica** de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social.
- 2020 – 2022 **Directora (i) de la División Documentos de Contralor** de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social.
- 2017 – 2018 **Asesor** (en comisión) en el Poder Legislativo despacho del Senador Gustavo Penades.
- 2008 - 2012 **Profesor** Adscripto a la **Cátedra de Derechos Humanos** en la Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga'.
- 2006 – 2008 **Aspirante a Profesor** Adscripto en la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga.
- 2005 - 2012 **Profesora de Legislación Laboral** en Escuela de Hotelería y Gastronomía Del Plata.
- 2002 - 2005 **Asesor Letrado** en Directorio de **UTE** asignada al despacho de Director Dr. Juan Gabito Zóboli.
- 2001 - 2002 **Ayudante Interino** de la **Cátedra de Derecho Público** de la **Universidad de la República.**
- 2000 - 2002 **Pasante** en el Departamento Contencioso de la División Jurídica de la **Administración Nacional de Puertos.**

---

## **Cursos y Seminarios sobre Derechos Humanos:**

- Curso “Poner fin a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo – Conocer el marco y los principios para abogar por el cambio” CIF – OIT (2021).
- Curso “Poner fin a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo – Laboratorio de diseño de una política en el lugar de trabajo” CIF – OIT (2021).
- Curso “Violencia hacia las mujeres en política” FLACSO – ONU MUJERES (2021).
- Curso “Violencia de Género en la Era Digital” FLACSO (2021).
- Curso “Nuevo Código de ética Pública” CADE (2019).
- “Curso de actualización Derecho Probatorio, con énfasis en prueba pericial Penal y Civil” Thomson Reuters (2019).
- Curso “El enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes en la labor parlamentaria” – Escuela de Gobierno – Consejo Nacional Consultivo Honorario Derechos Niñez y Adolescencia (2018).
- XXII Edición del Encuentro de Jueces Laborales “Acoso Moral y Sexual en el trabajo”. Comisión de Jueces Laborales y asociación de Magistrados del Uruguay, (2016).
- Jornada de capacitación sobre “Acoso laboral y violencia en el trabajo” MTSS y GTSS, (2016).
- Jornada de Trabajo “Trata de Personas” INMUJERES – MTSS – UE – OIM, (2012).
- Seminario sobre "Garantías Constitucionales de los Derechos Fundamentales", AECID, (2011).
- Seminario Internacional “Derechos Humanos y Derecho del Trabajo” Escuela de posgrado, Facultad de Derecho, UDELAR, IDTSS, (2009).
- “Seminario sobre discapacidad y discriminación” UCUDAL – PNUD – OACDH (2007).
- Seminario Permanente de Derechos Humanos “Xabier Gorostiaga” UCUDAL (2006).
- Taller “Hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos” PNUD – Dirección de Derechos Humanos, MEC (2006).
- Seminario sobre acceso a la Justicia y Proceso Penal PNUD – UCUDAL – OACDH (2006).
- Seminario sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia. UCUDAL (2005).
- Seminario Permanente de Derechos Humanos Xabier Gorostiaga. UCUDAL y Universidad Católica de Córdoba. (2005).

- IV Seminario Internacional de Derecho Público “El Estado de Derecho en tiempos de anormalidad institucional, UCUDAL, (2003).

---

### **Otros cursos de actualización profesional:**

- Curso “Estrategias de Acompañamiento en Gestión de Aulas” ONSC – ENAP, (2019).
- Curso de Veedor. COFE / INESUR, PIT-CNT (2019).
- XXX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. AUDTSS, (2019).
- VIII Encuentro Nacional de Inspectores de Trabajo. AITU, (2019).
- Curso sobre Régimen jurídico laboral y de seguridad social de la construcción. CADE, (2019)
- Diploma “Derecho del trabajo y Seguridad Social”. Thomson Reuters, (2019).
- Curso sobre Régimen general de aportes al Banco de Prevision Social”, CADE (2019).
- Jornada de Intercambio DINATRA- BPS. MTSS, (2019).
- Taller de formación “Investigación de accidentes de trabajo a través del método del árbol de causas”. OIT, MTSS, (2019).
- Seminario “Derecho del Trabajo”. Thomson Reuters, (2019).
- Taller de formación “Seguridad y Salud en el sector de la construcción” OIT, MTSS, (2019).
- Curso sobre retenciones al salario. CADE, (2019).
- Capacitación sobre salas de lactancia en el lugar de trabajo. UNICEF, MSP, MTSS (2019)
- VII Encuentro Nacional de Inspectores de Trabajo. AITU, (2018).
- VI Encuentro Nacional de Inspectores de Trabajo. AITU, (2016).
- Taller “Procedimiento Disciplinario”. ONSC – ENAP (2016).
- V Jornada de actualización. CADE, (2016).
- XXVII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. AUDTSS y FCU, (2016).
- Curso sobre Aspectos Prácticos en Materia Probatoria. CADE ,(2016).
- XXVI Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. AUDTSS y FCU, (2015).

- XI Jornada de Derecho Laboral, Alcohol y drogas en la relación de trabajo: un enfoque multidisciplinario. Comisión de Jueces Laborales, (2015).
  - Primer Encuentro Nacional de Inspectores de Trabajo del Uruguay: Desafíos de la Inspección del Trabajo del Siglo XXI. AITU, (2012).
  - Jornadas Académicas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, TCA, (2012).
  - Curso: “Herramientas para el Abordaje de Acoso Sexual, Acoso Moral y Discriminación en el trabajo, bajo una perspectiva de género” IGTSS - MTSS, (2011).
  - III Congreso Nacional sobre Seguridad, Higiene y Salud Laboral en la Industria de la Construcción “Miguel Guzmán”. Comisión Tripartita de la Industria de la Construcción, (2010).
  - Jornada “Modelos de Inspección. Brasil un vecino exitoso”, AITU (2010).
  - XX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. AUDTSS, (2009).
  - XIX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Prof Americo Pla Rodríguez. AUDTSS, (2008).
  - Curso Decreto 500/91. ONSC, ENAP, (2008).
- 

### **Publicación sobre derechos humanos**

- “Declaración de inconstitucionalidad de las leyes y conflicto entre poderes: una situación actual” – La tutela de los derechos fundamentales a través de las experiencias de los Países de proveniencia de algunos de los participantes al Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y tutela jurisdiccional de los derechos; Pisa University Press, 2017.
- 

### **Principales temas de investigación**

- Derechos Humanos e Igualdad de oportunidades.
- 

### **Últimos cursos y talleres dictados**

- Curso sobre el Convenio Internacional del Trabajo 190 sobre violencia y acoso en el trabajo – Portal educativo MTSS – Dirigido a Inspectores de trabajo – (2021).



- Curso sobre “Violencia y acoso en el trabajo” – Intendencia de Treinta y Tres (5 de octubre de 2021).
- Charla sobre violencia y acoso en el trabajo para trabajadoras domésticas en el marco de la CTIOTE (diciembre 2020).

## **Títulos Académicos de Maestría, Especialización, Diplomados y Grado**

- Título “**Master Universitario en Ciencia de la Legislación y Governance Política**” Universidad de Pisa (2010). Contenido académico de la Maestría en Ciencia de la Legislación y Governance Político y su traducción al español.
- Diploma de Especialización “**Curso de Alta formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos**” Universidad de Pisa (2015). Contenido del Curso y certificado de haber realizado una ponencia dentro del curso sobre “Inconstitucionalidad y conflicto de poderes”.
- Título de **Especialista en Derecho Constitucional y Derechos Humanos** emitido al culminar de cursar la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. UCUDAL (2011). Se adjunta certificado de estudios y contenido académico de la maestría.
- Título de **Diplomado en Derechos Humanos - Especialización en Educación**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga (2005) Programa Interuniversitario AUSJAL – IIDH. Se adjunta contenido académico.
- **Diploma de Actualización en Filosofía**, Universidad de Montevideo, (2012).
- Título de **Doctor en Derecho**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga (2000).
- Título de **Procurador**, Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga, (1999).